EXPTE. D- 2744 /16-17

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
Sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1º: Declárese Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural de la Provincia de Buenos Aires, a las actuales construcciones y predio lindante de la Ex Estación del Ferrocarril de Joaquín Gorina, de la localidad de Gorina del partido de La Plata, en los términos de la ley 10419 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: El Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires arbitrará las medidas tendientes a la preservación, conservación y protección de las mismas.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

La localidad de Joaquín Gorina ha sido concebida, originalmente, como una de las tantas localidades que se establecieron como consecuencia del paso del ferrocarril y la estación que lleva su nombre se transformó en uno de sus pilares para su consolidación y crecimiento.

La donación de tierras por parte de Don Joaquín Gorina, permitió la construcción de la Estación y los primeros remates de quintas lograron aglutinar a los pobladores en torno a la misma.

Con el devenir del tiempo y ya sin el paso del tren, la vieja estación permanece al servicio de la comunidad, pues en ella hoy funciona el Jardín Maternal Municipal, F. A. Máspoli y en su predio se desarrollan actividades deportivas de fútbol infantil que llevan adelante dos importantes entidades locales, se ejecutan acuerdos con el Centro de Educación Física Nro. 2 –C.E.F N°2- de la provincia y con el club de Estudiantes de La Plata. Por otra parte, este edificio fue sede fundacional de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Consumo y Vivienda de Gorina Ldta.

La declaración de patrimonio histórico y cultural que proponemos, conlleva un reconocimiento al acervo de la ciudad de La Plata, a la vez que significa una reivindicación para con sus vecinos y su propia historia.

En virtud de ello es que solicito a los señores diputados que acompañen el presente proyecto con su voto favorable.